

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1162

Impreso el día 21 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Té, llevada a cabo anualmente, en la ciudad de Campo Viera, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Derna, Di Stefano, Wellbach, Franco y Morales (F).** (954-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Derna y Morales (F.) y de los señores diputados Franco, Di Stefano y Wellbach por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXI Fiesta Nacional del Té, realizada del 28 de enero al 3 de marzo de 2019, en la ciudad de Campo Viera, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional del Té, que se realiza anualmente en la ciudad de Campo Viera, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. –Facundo Suárez Lastra. –Sofía Brambilla. –Elda Pértile. –Mirta A. Soraire. –Gonzalo P. A. del Cerro. –Silvana M. Ginocchio. –Silvia R. Horne. –Marcela F. Passo. –Héctor A. Stefani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Derna y Morales (F.) y de los señores diputados Franco, Di Stefano y Wellbach por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXI Fiesta Nacional del Té, realizada del 28 de enero al 3 de marzo de 2019, en la ciudad de Campo Viera, provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, que han tenido en cuenta que este evento representa para la ciudad de Campo Viera una actividad dinamizadora de su ciudad porque ve en la relación entre el cultivo de té y la ciudad un reflejo de su propia historia en torno al cultivo del té. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXXI Fiesta Nacional del Té, que se realizó entre los días 28 de enero y 3 de marzo de 2019, en la ciudad de Campo Viera, provincia de Misiones.

Verónica Derna. –Daniel Di Stefano. –Jorge D. Franco. –Flavia Morales. –Ricardo Wellbach.

* Art. 108 del Reglamento.